



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00243543- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de Evaluación Carrera Docente de la Profesora Gabriela Beatriz Rotondi;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2017 y modificatoria Resolución HCS 740/2017 reglamentan el procedimiento para la incorporación a Carrera Docente de los profesores de esta Universidad Nacional de Córdoba, incluidos en el art. 62° incs. 1 y 2 del Estatuto Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD 106/2020 - Ratificada por Resolución HCS 517/2020 -, se designa al Comité Evaluador Único y la nómina de docentes a evaluar.

Que la docente ROTONDI, GABRIELA BEATRIZ (CUIL 27-14839513-1 – Legajo N°26798), Profesora Titular Exclusiva (C.101) en la Asignatura: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV – Institucional” correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social, ha cumplimentado con el tiempo requerido en el desempeño de su función.

Que el Artículo 64 de los Estatutos Universitarios expresamente dice: *“Cuando el Comité Evaluador considere "satisfactorio" el desempeño del Profesor, propondrá al Consejo Superior, a través del Consejo Directivo, la renovación de la designación como Profesor por concurso por un plazo de cinco (5) años, el que se computará a partir del vencimiento de la designación anterior”*.

Que en fecha 04 de octubre del 2021, se reúne el Comité Evaluar Único y elabora el dictamen referido a la evaluación de la actividad académica de la postulante ROTONDI, GABRIELA BEATRIZ (CUIL 27-14839513-1 – Legajo N°26798), Profesora Titular Exclusiva (C.101) en la Asignatura: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV – Institucional” correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social FCS, siendo la calificación final “satisfactoria”.

Que en fecha 09 de diciembre del 2021, se notifica al aspirante de lo resuelto por el Comité.

Que en fecha 09 de mayo del 2022, la Comisión de Asuntos Académicos emite dictamen favorable.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, y solicitar la renovación de la designación por concurso de ROTONDI, GABRIELA BEATRIZ (CUIL 27-14839513-1 – Legajo N°26798) en calidad de Profesora Titular Exclusiva (C.101) en la Asignatura: “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención IV – Institucional” correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el término de cinco (05) años a partir del día 06/05/2020.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Girar al HCS a sus efectos. Publicar. Archivar.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.